UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación
Servicio de Gestión de Investigación

Fecha: 27/09/2013
Unidad Origen: **Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación**
Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del próximo Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:
- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Aprobación, si procede, de la resolución definitiva de los Contratos Puente del Plan Propio de Investigación 2013.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba la resolución definitiva de los Contratos Puente del Plan Propio de Investigación 2013.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACION

Fdo.: Francisco Javier de las Nieves López

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 000 FAX: 950 000 000 www.ual.es

Código Seguro de verificación:KSXUYEfbZArmwhlxeSpwFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier de las Nieves López		FECHA	27/09/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	KSXUYEfbZArmwhlxeSpwFQ==	PÁGINA	1/1

KSXUYEfbZArmwhlxeSpwFQ==

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CUATRO CONTRATOS PUENTE DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE 2013

Por Resolución del Rectorado de 10 de mayo de 2013 se convocan a concurso público cuatro contratos puente financiados con los fondos del Plan Propio de Investigación para 2013 (BOJA nº 110, de 29 de mayo).

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.6 de la convocatoria, la resolución se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2013, acordó proponer al Consejo de Gobierno la resolución de la convocatoria de cuatro contratos puente en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los cuatro contratos al mejor clasificado de los grupos A, B, C y D, según se relaciona en Anexo. Establecer una lista de suplentes con el resto de aspirantes valorados.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos de los contratos concedidos serán a partir del primer día del mes natural siguiente a la aprobación de esta Resolución. Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el contrato concedido.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y del Plan Propio de Investigación de 2013, destacándose la obligación de participar en la siguiente convocatoria de ayudas postdoctorales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, salvo que antes participe y obtenga un contrato postdoctoral de la Unión Europea; y, en su caso, a iniciar el disfrute del contrato/ayuda que obtenga en el plazo más breve posible. Si el solicitante no cumpliese estos requisitos se desestimará su solicitud o, si procede, se reintegrará inmediatamente la ayuda recibida a través del contrato puente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 000 FAX: 950 000 000 www.ual.es

ANEXO - RESOLUCIÓN CUATRO CONTRATOS PUENTE DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2013

							PRODUCCION CIENTIFICA									
DNI	SOLICITANTE	GRUPO AREA	DIRECTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	EXP. ACADEMICO	ESTANCIAS	LIBROS INT	LIBROS NAC	ART Y CL INT	ART Y CL NAC	ACTAS INT	ACTAS NAC	COM INT	COM NAC	TOTAL	TOTAL PUNTUACION
BENEFICIARIOS DE LOS CONTRATOS:																
75268535T	Fernández Martínez, Manuel	A	Sánchez Granero, Miguel Ángel	1,20	9,71	7,50	0,00	0,00	10,00	0,00	1,50	0,00	2,00	0,80	14,30	**32,71**
75716365C	Aguilera Ruiz, María del Mar	B	Martínez Vidal, José Luis	0,73	11,63	4,80	2,00	0,00	18,50	0,00	0,00	0,00	1,60	0,80	22,90	**40,06**
75716830W	Rodríguez Muñoz, Francisco José	C	González Aranda, Yolanda	1,96	13,28	6,00	0,00	6,00	31,00	5,60	1,50	0,60	1,40	0,60	30,00	**51,23**
75250387E	García López, Daniel	D	Fernández-Crehuet López, Federico	2,50	13,20	7,50	0,00	4,50	10,00	11,20	0,00	0,00	0,00	1,20	26,90	**50,10**
SUPLENTES GRUPO A:																
75245181Z	Muñoz Naranjo, Juan Álvaro	A	González Casado, Leocadio	1,25	7,01	7,50	0,00	0,00	8,50	0,00	3,00	0,60	0,20	0,00	12,30	**28,06**
30966063J	Fernández Montes, Sonia	A	Sánchez Rodrigo, Fernando	0,00	8,36	7,50	0,00	0,00	4,00	0,00	0,50	0,00	1,80	0,00	6,30	**22,16**
18600909G	Marzo Rosa, Aitor	A	Barbero Francisco, Javier	0,00	4,62	0,00	0,00	1,50	3,00	0,00	1,50	0,00	0,40	0,00	6,40	**11,02**
SUPLENTES GRUPO B:																
75246037L	Martínez Gómez, Ana Isabel	B	Clemente Jiménez, Josefa María	0,50	7,16	5,59	0,00	0,00	20,00	0,00	1,00	0,00	3,00	0,60	24,60	**37,85**
75710764P	Sáez Casado, María Isabel	B	Martínez Moya, Tomás Francisco	0,99	8,65	4,80	0,00	0,00	9,50	0,00	3,00	1,20	4,40	1,20	19,30	**33,74**
75264160H	Barco Bonilla, María de las Nieves	B	Garrido Frenich, Antonia	0,00	8,25	3,60	0,00	0,00	14,50	0,00	0,00	0,00	1,40	0,80	16,70	**28,55**
53708051S	Martos Maldonado, Manuel Cristo	B	Vargas Berenguel, Antonio	0,00	9,49	3,60	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,20	11,20	**24,29**
Y0059851L	Jadagayeva, Nazira	B	Romerosa Nievas, Antonio Manuel	4,00	8,59	3,60	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,20	5,20	**21,39**

ANEXO - RESOLUCIÓN CUATRO CONTRATOS PUENTE DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2013

							PRODUCCION CIENTIFICA									
DNI	SOLICITANTE	GRUPO AREA	DIRECTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	EXP. ACADEMICO	ESTANCIAS	LIBROS INT	LIBROS NAC	ART Y CL INT	ART Y CL NAC	ACTAS INT	ACTAS NAC	COM INT	COM NAC	TOTAL	TOTAL PUNTUACION

SUPLENTES GRUPO D:

X2228650L	Giagnocavo, Cynthia Lynn	D	Fernández-Revuelta Pérez, Luis	0,11	13,13	3,84	0,00	0,00	11,50	0,00	4,00	0,00	0,00	0,10	15,60	**32,67**
75713498M	Domínguez Ruiz, Lidia	D	Senés Motilla, Carmen	1,75	12,00	7,20	0,00	1,50	3,00	2,10	0,00	0,00	0,00	0,10	6,70	**27,65**

EXCLUIDOS:

77700206L	Lastra Bravo, Xavier Bolívar	A	Tolón Becerra, Alfredo	Ya disfruta de un contrato posdoctoral contraviniendo la finalidad de la convocatoria: "facilitar la continuidad de la actividad investigadora a doctores del Plan Propio de Investigación, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo o FPU-FPI del Plan Nacional, que finalizan su contrato durante el presente curso académico, durante el plazo de tiempo hasta la solicitud de un contrato postdoctoral". Además, incumple la base 6.3 de participar en la siguiente convocatoria de ayudas posdoctorales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.